

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1103 *Anuncio del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación de la contratación del "Suministro por cuenta abierta de material de papelería y oficina para las distintas delegaciones y dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Marbella para los ejercicios 2017 y 2018".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Marbella.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de los Naranjos, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Marbella 29601.
 - 4) Teléfono: 952761181 - 952761306.
 - 5) Telefax: 952761138.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@marbella.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.marbella.es.
 - d) Número de expediente: SU 08/17.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro por cuenta abierta de material de papelería y oficina para las distintas delegaciones y dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, para los ejercicios 2017 y 2018.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Lote 1: Carpetería, Encuadernación y Material Auxiliar de Oficina (año 2017: 45.000,00 € y año 2018: 22.500,00 €); Lote 2: Papel (año 2017: 30.000,00 € y año 2018: 15.000,02 €); Lote 3: Tintas y Toners (año 2017: 30.000,00 € y año 2018: 15.000,02 €).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinario y Anticipado.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 157.500,04 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: (1) Solvencia económica: Los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio por un importe superior al importe de esta licitación, conforme establece la legislación vigente. Este volumen se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios

individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. (2) Solvencia técnica: Los licitadores deberán presentar relación de suministros de la misma naturaleza efectuados durante los cinco últimos años, indicando importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, debiendo acreditarlo conforme a lo establecido en la Ley, siendo necesario que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato. Los licitadores deberán presentar relación de suministros de la misma naturaleza realizados en los cinco últimos años, indicando importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, debiendo acreditarlo conforme a lo establecido en la Ley, siendo necesario que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato. Se ha de tratar de trabajos correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, y cuyo destinatario sea una entidad del sector público o comprador privado, y avalados por certificados de buena ejecución.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales desde la publicación del presente anuncio.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General de Entrada.
 - 2) Domicilio: Plaza de los Naranjos, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Marbella 29601.
 - 4) Dirección electrónica: www.marbella.es.

9. Apertura de Ofertas:

- b) Dirección: Plaza de los Naranjos, s/n.
- c) Localidad y código postal: Marbella 29601.
- d) Fecha y hora: Por determinar.

Marbella, 28 de diciembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, José Bernal Gutiérrez.

ID: A170000457-1